

CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN
(Permiso y Recepción definitiva)
VIVIENDA SUPERFICIE MÁXIMA 90 M2, DE HASTA 1.000 UF
ACOGIDA AL TITULO I DE LA LEY N° 20.898.
SOLICITUDES AFECTAS A PAGO DE DERECHOS MUNICIPALES

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :
LOS VILOS

REGIÓN :

DE COQUIMBO

URBANO RURAL

N° DE CERTIFICADO
100
Fecha de Aprobación
06-12-2018
ROL S.I.I
2970-204

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 2° de la Ley N° 20.898
- B) La solicitud de Regularización (Permiso y Recepción definitiva) de vivienda existente, suscrita por el propietario y el arquitecto o profesional competente correspondiente al expediente N° 156 de fecha 17-08-2018
- C) Los antecedentes exigidos en el titulo I artículo 2° de la Ley N° 20.898.
- D) El giro de ingreso municipal N° 1787 de fecha 27-11-2018 de pago de derechos municipales.

RESUELVO:

1.- Otorgar Certificado de Regularización que entrega simultáneamente el Permiso y la Recepción definitiva de la vivienda existente con una superficie de 48,06 m² ubicada en CAMINO CONDOMINIO / CALLE / AVENIDA / PASAJE
INTERIOR N° S/N Lote N° 9 manzana PC. 29A
 localidad o loteo QUILIMARÍ sector RURAL de conformidad a plano y antecedentes (URBANO O RURAL)
 timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente certificado de regularización.

2.- Individualización del Interesado:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
RAQUEL PATRICIA GALLARDO OLIVARES	[REDACTED]
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.

3.- Individualización del Arquitecto o Profesional competente (ver nota)

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA (cuando corresponda)		R.U.T.
align="center">JRV INGENIERÍA SPA		76.709.103-6
NOMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE	PROFESIÓN	R.U.T.
ROLANDO RAMIREZ VALDIVIA	INGENIERO CIVIL	18.144.115-1

NOTA: según letra C) artículo 2° de la ley N° 20.898, según artículo 17° de la LGUC.



DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES



PROBADO
 06 DIC. 2018
 DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES

RODRIGO MAYDÉN MUÑOZ
 ARQUITECTO
 DIRECCION DE OBRAS
 MUNICIPALIDAD DE LOS VILOS